

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

25785 *TRANSPORTES GALLASTEGUI, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TRAGALLSA 2006, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
FAMOLSOL 38, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Total

"Transportes Gallastegui, Sociedad Anónima", "Tragallsa 2006, Sociedad Limitada", y "Famolsol 38, Sociedad Limitada", anuncian el acuerdo adoptado en las respectivas juntas generales de accionistas y socios celebradas el 10 de julio de 2010, de escisión total de "Transportes Gallastegui, Sociedad Anónima", a favor de "Tragallsa 2006, Sociedad Limitada", y "Famolsol 38, Sociedad Limitada", que se adjudicarán el patrimonio de la escindida conforme al Proyecto de Escisión Total suscrito el 7 de abril de 2010 por los Administradores de las tres sociedades participantes y depositado el 21 de abril de 2010 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, adquiriendo, además, "Tragallsa 2006, Sociedad Limitada", la denominación de "Transportes Gallastegui, Sociedad Limitada". La escisión tendrá como fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2010. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión; asimismo los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión podrán oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la última fecha de publicación de este anuncio.

Guipúzcoa, 15 de julio de 2010.- La Secretaria de los tres Consejos de Administración, María del Carmen Molins Royo.

ID: A100060351-1